

EX-2021-37498191-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Fruticultura en Ambientes Subtropicales, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias. Dictamen considerado por la CONEAU el día 06 de abril de 2022 durante su Sesión N° 563, según consta en el Acta N° 563.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Fruticultura en Ambientes Subtropicales, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, N° 2385/15, N° 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, el Acta N° 551 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Fruticultura en Ambientes Subtropicales, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Suscribir el convenio específico entre la Facultad y el INTA para la realización de las prácticas.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar en la normativa las especificaciones respecto de la modalidad de defensa del TFI (presencial o a distancia, y, en tal caso, los protocolos correspondientes).

ANEXO

La carrera de Especialización en Fruticultura en Ambientes Subtropicales, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2021 por la Universidad Nacional del Nordeste que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2009 y actualmente se encuentra realizando un nuevo proceso.

Asimismo, en su RESFC-2019-215-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. De acuerdo con lo establecido en la RESOL-2019-184-APN-SECPU#MECCYT, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Fruticultura en Ambientes Subtropicales, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 120/21, por la cual se crea la carrera y se aprueba su plan de estudios; Res. CS N° 121/21, por la cual se aprueba la designación de los miembros de la Estructura de Gestión y Cuerpo Docente; Res. CS N° 122/21, que aprueba el reglamento funcionamiento de la Especialización; Res. CS N° 1100/15, en que se aprueba la ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad; Res. CS N° 221/18, por la que se aprueba el sistema de educación a distancia de la UNNE; Res. CS N° 285/20, que aprueba los cursos/talleres de capacitación docente del “Programa de formación docente continua 2020”. Además, se adjunta la Res. del Consejo Directivo (CD) N° 11.611/21, por la cual se aprueba una Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad y el INTA (que obra como anexo) y se designa a la responsable de la misma.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Codirector, una Coordinadora y un Comité Académico, integrado por 5 miembros. De los últimos, uno será externo a la Universidad y otro será externo a la Facultad. Sus funciones se encuentran descritas en el Reglamento de la carrera. Además, habrá personal técnico-administrativo, un facilitador TIC y un asesor EaD. El facilitador TIC asistirá a docentes y estudiantes en el manejo del aula virtual, y el asesor EaD acompañará a los docentes en el aspecto técnico-pedagógico.

La Institución informa que la gestión académico pedagógica del dictado de la carrera y su articulación con el SIED estará a cargo del director de la carrera, el coordinador y el asesor EaD. Dichos responsables llevarán a cabo la gestión, el seguimiento y la evaluación de la carrera en lo que respecta al plan de estudio, contenidos, actualización de materiales, soporte tecnológico, sistema tutorial, bibliografía y accesibilidad de la misma, entre otros, a través de encuestas realizadas a docentes y estudiantes.

La estructura de gestión es adecuada para el funcionamiento de la carrera. A su vez, concuerda con lo expresado en el SIED, y este se encuentra estructurado de manera tal que permite el desarrollo de la carrera propuesta.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
		Presencial	A distancia
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	-	300 horas 76,9%
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	70 horas 17,9%	20 horas 5,1%
Carga horaria por modalidad de dictado (presencial/a distancia)		70 horas 17,9%	320 horas 82%

Otros requisitos obligatorios para la graduación: Trabajo Final Integrador	75 horas
Carga horaria total de la carrera	465 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final):	18 meses
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado:	6 meses
<p>Organización del plan de estudios: El plan de estudios aprobado por Res. CS N° 120/21 está conformado por un ciclo común y uno electivo. El primero consta de 6 asignaturas obligatorias, una de ellas un Taller de Trabajo Integrador Final. El ciclo electivo aborda una materia, que podrá ser seleccionada entre las 3 ofertadas por la Institución, según el cultivo de interés del cursante: “Producción de frutales tropicales (anáná, banano y papaya) en el subtrópico”, “Producción de frutales subtropicales (cítricos, palto y mango) en el subtrópico” o “Producción de frutales templados (arándanos y nuez de pecán) en el subtrópico”. La asignatura electiva consta de horas teóricas a distancia, horas teóricas presenciales y prácticas presenciales, a realizarse en estaciones experimentales del INTA y zonas de producción cercana.</p>	
<p>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad): 3</p>	

Con respecto al plan de estudios, se señala que su diseño es el adecuado para el tipo de carrera propuesto. La carga horaria se ajusta a la Resolución Ministerial. Los contenidos de las actividades curriculares, la bibliografía y los materiales son pertinentes y suficientes. Las modalidades de orientación, supervisión y evaluación de los alumnos son adecuadas.

La Institución presenta los programas analíticos de 4 asignaturas consideradas significativas para alcanzar el perfil del egresado: “Suelo-planta-ambiente subtropical”, “Propagación y viverización de frutales en el subtrópico”, “Protección de frutales en el subtrópico” y la electiva “Tecnología de producción de frutales tropicales en el subtrópico”. En ellos se detallan, entre otros aspectos, un plan de actividades que define una secuencia de aprendizaje, la distinción entre actividades obligatorias y sugeridas/ individuales y grupales, las consignas de aprendizaje, las interacciones previstas (docente-alumno, docente-alumnos, alumnos entre sí) y las herramientas tecnológicas que se utilizarán, la metodología de enseñanza y de aprendizaje, los mecanismos de seguimiento de los aprendizajes y las formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura. Además, la institución informa URL y usuario y contraseña que permiten acceder al portal de la carrera y al aula virtual de las asignaturas obligatorias y dos electivas. Allí se encuentra cargada la

bibliografía, el detalle de los objetivos y contenidos y el acceso a los encuentros sincrónicos y a los foros. También puede verse el listado de docentes con sus respectivas funciones, y solicitarse soporte técnico al facilitador TIC.

En los planes de actividades se señala la organización temporal, contenidos, objetivos, material bibliográfico y audiovisual, consignas de las actividades propuestas (con distinción de individuales/grupales) y criterios de evaluación para cada unidad. En los programas de las materias obligatorias se agregan las instancias de encuentro sincrónico y su duración.

Las interacciones previstas se realizarán a través de encuentros sincrónicos (en el caso de las asignaturas obligatorias) o encuentros presenciales (en la materia electiva). A esto se agrega foro de consulta -optativo e individual-, como espacio de intercambio entre estudiantes y tutores y estudiantes entre sí, mensajería interna y tutorías permanentes a través de los diferentes canales que ofrece la plataforma.

La asignatura optativa se plantea presencial, con un porcentaje teórico a distancia. La primera parte del dictado (semanas 1 a 3) brinda los conceptos teóricos de los cultivos para abordarlos desde la práctica en forma permanente y articulada. La segunda parte del dictado, de índole práctica, se desarrolla en las Estaciones Experimentales del INTA, de manera presencial y tiene una duración de 8 días. La propuesta metodológica busca integrar actividades teóricas y prácticas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	170 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos comprenden 170 horas a realizarse en los espacios curriculares, de las cuales 110 horas serán a distancia y 60, presenciales, en el marco de la materia electiva por la que optare el alumno.

Para el desarrollo de actividades prácticas a distancia se propone la resolución de ejercicios, trabajos prácticos abiertos, resolución de problemas, análisis e interpretación de datos, análisis y discusión de publicaciones sobre temáticas específicas, coloquios grupales, resolución de situaciones problemáticas, propuestas de prácticas productivas basadas en análisis de casos, trabajos colaborativos en wikis y discusiones en foros, softwares de simulación. En todos los casos se promoverá abordar la práctica vinculada al contexto local

del estudiante. El principal criterio que se pondrá en juego será el de diversidad de actividades respetando la relación con los contenidos y objetivos propuestos, y los estilos de aprendizaje de los alumnos. En los programas analíticos presentados se amplía la información referida a las prácticas. Allí se proponen actividades como analizar un sitio específico respecto a las características físicas, físico-químicas y químicas del suelo y paisaje; evaluar la factibilidad de producción, limitantes y posibilidades para mejorar el sistema productivo de un sitio y un frutal; realizar cálculos y análisis de datos climáticos, de suelo y de cultivo; realizar diseños agronómicos e hidráulicos; analizar un trabajo, capítulo de libro u otro material en el que se considere la aplicación de PGPBs en algún frutal subtropical; resolver cuestionarios; crear glosarios; interpretar análisis previstos y seleccionar el más apropiado para la etapa de propagación de frutales a elección; analizar y tomar decisiones técnicas sobre casos de propagación de frutales con contenidos integrados; realizar listas de plaguicidas; evaluar diferentes equipos y condiciones operativas y su aplicación; detallar los métodos de control de malezas de un frutal elegido, haciendo una evaluación de riesgo de resistencia y relacionándolo a las especies de malezas de mayor abundancia en la región; completar las estructuras típicas de los principales grupos de hongos y pseudohongos fitopatógenos; elaborar un proyecto de manejo de enfermedades a partir de un caso dado; analizar y describir un artrópodo plaga, el monitoreo recomendado, y proponer una estrategia de manejo.

Las actividades prácticas que se desarrollarán fuera de la Universidad corresponden a las asignaturas electivas, y consisten en la integración de los temas previstos. Las prácticas realizadas serán incluidas como parte del trabajo final integrador requerido en la estructura curricular de la carrera. Las actividades serán agronómicas y propias de cada cultivo, en las que se incluirán aspectos de manejo, sanitarios, nutricionales, cosecha y poscosecha. En el programa analítico presentado, respecto de una materia que conforma la oferta, se amplía la información. Allí se propone completar en forma colaborativa un wiki que contendrá la información sistematizada de los frutales correspondientes. En las actividades presenciales se realizará una evaluación *in situ* de los factores ambientales y edáficos más relevantes para el desarrollo de cultivos tropicales en la zona. Para ello los estudiantes dispondrán de información en las guías orientadoras que deberán descargar previamente. Por medio de análisis de casos, interpretarán resultados de análisis de suelo con el objetivo de diseñar

planes nutricionales para los cultivos tropicales. En función del conocimiento de los diferentes parámetros de suelo evaluados mediante el uso de cartas de suelo y resultados de análisis de suelo, se trabajará sobre una propuesta nutricional apropiada, atendiendo a diferentes parámetros para lograr una nutrición balanceada para el cultivo. Además, se hará una recorrida de viveros con diferentes sistemas de propagación y materiales vegetales y habrá un reconocimiento de características particulares de cada sistema.

Por otro lado, sobre lotes comerciales y experimentales de banano, se llevarán adelante prácticas de manejo propias del cultivo (podas y embolsado) identificando los factores que intervienen en cada una. Se realizará una evaluación integral de aspectos sanitarios y productivos de los materiales vegetales implantados en la zona de influencia, con el objetivo de realizar una valoración específica de los mismos. También se analizarán en plantaciones a campo de papaya, prácticas de manejo propias del cultivo, distintos parámetros de crecimiento, sanidad y productividad de lotes de diferentes variedades. Se evaluará el manejo de fruta en poscosecha y los diversos métodos de empaque y presentación. Se propone un análisis de la normativa vigente.

Las actividades de campo se realizarán en centros de experimentación del INTA y zonas de producción cercana: INTA EEA Yuto y El Colorado para “Tecnología de la producción de frutales tropicales en el subtrópico”; INTA EEA Bella Vista, Concordia y Yuto para “Tecnología de la producción de frutales subtropicales en el subtrópico”; INTA EEA Bella Vista y Concordia para “Tecnología de la producción de frutales templados en el subtrópico”.

Se presenta un modelo de carta acuerdo de cooperación académica entre el INTA y la Facultad, que junto con el convenio marco preexistente, aseguran su realización. El convenio tiene por objeto: colaborar en el desarrollo teórico-práctico de la Especialización, formar y capacitar a profesionales vinculados con la actividad frutihortícola y efectivizar prácticas de la estructura curricular de la carrera en el ámbito de la Experimental del INTA Bella Vista como sede y otras Unidades Experimentales.

Mediante este documento la Facultad se compromete a: conducir los trabajos necesarios para el logro de los objetivos propuestos y designar a la responsable del convenio con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes a la Institución; aportar los recursos económicos y físicos

necesarios para el logro de los objetivos previstos; aportar el personal profesional detallado en el anexo III, indicando la responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos; comunicar por escrito al INTA sobre los cambios eventuales que pudieran producirse, con la obligación de que estos no afecten el objetivo del convenio ni el programa de actividades estipulado. Por su parte, el INTA se compromete a las últimas 3 acciones de manera recíproca. Además, a través de la EEA Bella Vista como sede del convenio conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos propuestos y designará al responsable del convenio con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes al Instituto. El convenio tendrá vigencia de 4 años a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado por un plazo equivalente mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos. Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente la Carta Acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con una antelación mínima de 30 días. En ese caso, los trabajos en ejecución continuarán hasta su finalización.

Las actividades de formación práctica, su duración y carga horaria son suficientes. La infraestructura y el equipamiento para realizarlas son adecuados.

Requisitos de admisión

Se admitirán a la carrera quienes cuenten con título universitario de grado de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Licenciado en Recursos Naturales, Biólogo o Profesor Universitario en Ciencias Agropecuarias. De ser necesario, el Comité Académico realizará una entrevista al aspirante a través de una de las plataformas institucionales de videoconferencia.

Para capacitar al cursante en la utilización de herramientas de esta modalidad, la plataforma Moodle ofrece una serie de videos e instructivos que facilitan al alumno el ingreso al aula y su matriculación en las mismas. Estas previsiones concuerdan con las expresadas en el SIED.

Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes para el nivel del posgrado.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Suscribir el convenio específico entre la Facultad y el INTA para la realización de las prácticas.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 37 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magíster	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables	22	9	1	3	2
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	25				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería agronómica, Ciencias Agrarias y Agropecuarias, Química, Entomología, Gestión y tecnología de alimentos, Ciencias biológicas, Recursos Naturales, Biotecnología, Gestión ambiental, Informática, Educación, Antropología Social, Filosofía.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	23
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	28
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	28
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	18
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	12
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	16

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora, el Codirector y la Coordinadora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniera agrónoma, Especialista en Gerencia y Vinculación Tecnológica y Doctora en el área de Recursos Naturales por la Universidad Nacional del Nordeste.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, informa Categoría III del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 12 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y ha presentado 6 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis o trabajos finales, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios y de programas.
Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero agrónomo por la Universidad Nacional del Nordeste; Magíster en Producción Vegetal por la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Docente invitado y docente por convenio en la Universidad Nacional del Nordeste.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	No
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha presentado 7 trabajos en reuniones científicas.

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha conformado un comité editorial.
--	--

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que la Coordinadora no posee título igual o superior al que otorgará la carrera. Su trayectoria resulta adecuada para las funciones asignadas. Es actualmente jefa de trabajos prácticos en la Institución, informa experiencia docente, antecedentes en gestión académica, participación en proyectos de investigación, antecedentes en dirección de trabajos finales y producción científica.

El análisis de las trayectorias del resto de los integrantes de la estructura de gestión permite advertir que reúnen titulación, antecedentes y experiencias acordes a las responsabilidades y funciones asignadas.

En cuanto a los integrantes del cuerpo académico, se señala que quienes no informan titulación igual o superior se desempeñarán como colaboradores y todos cuentan con antecedentes adecuados.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que los títulos, formación académica, experiencia profesional y trayectoria docente del plantel son adecuados.

La Institución informa 15 cursos y talleres de capacitación en la opción pedagógica a distancia, dictados entre 2001 y 2020, de los que han participado 16 docentes de la carrera. Se informa, además, que se asignará un tutor cada 30/35 estudiantes, con una dedicación semanal de 20 horas. Los tutores estarán bajo la supervisión del profesor responsable, quien orientará acerca de los mecanismos y criterios de seguimiento y evaluación. En el reporte de Cuerpo Académico se informan 3 docentes con el cargo de tutores.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2012-2024. De ellas, 7 se vinculan con la temática de la carrera. Nueve se encuentran vigentes al momento de la presentación. También se informan 3 proyectos de extensión que pueden favorecer el funcionamiento de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador sobre un sistema productivo de alguno de los cultivos frutales abordados en el plan de estudios. Debe estar basado en una exhaustiva revisión bibliográfica y reflejar un conocimiento teórico, técnico y/o metodológico actualizado, que constituya un aporte significativo a la producción, planificación y/o manejo de los sistemas frutihortícolas. En el trabajo el estudiante deberá ahondar en uno de los siguientes ítems: caracterización edafoclimática, material vegetal, propagación, implantación, sistema de riego, prácticas agronómicas, sanidad del cultivo, nutrición, cosecha y poscosecha; de manera de ahondar en la temática y brindar información más exhaustiva del tema seleccionado. Podrá incluir nuevas tecnologías, material vegetal mejorado o con propiedades sobresalientes para la propuesta productiva, actualizaciones relacionadas con la lectura de trabajos, profundización en la metodología de cálculo o propuestas sanitarias.

El TFI será presentado en forma escrita y en una instancia de defensa oral. Sin embargo, dado que la normativa no lo contempla, se recomienda especificar en la normativa de la carrera si la defensa será presencial o a distancia y de optarse la defensa mediatizada los protocolos para su efectivización, en los que consten la instancia de gestión institucional que asegura la organización, la implementación, la supervisión y la validación de todo lo actuado y los mecanismos, protocolos, procedimientos y recursos tecnológicos aprobados por la

institución para la verificación de la identidad de quienes participan en la instancia de evaluación, la aceptación de las condiciones en las que se llevará a cabo la evaluación, la supervisión remota, el registro de las personas que asistan a una defensa pública, el resguardo de los derechos de privacidad y la reserva de derechos sobre los contenidos.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las temáticas requeridas se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del graduado propuesto.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 23.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación con la matrícula máxima prevista. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El TFI será evaluado por un Tribunal integrado por profesores de la carrera o especialistas de reconocida trayectoria en la especialidad propuestos por el Comité Académico, y designados por el Consejo Directivo de la Facultad.

Seguimiento de alumnos

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar en la normativa las especificaciones respecto de la modalidad de defensa del TFI (presencial o a distancia y, en tal caso, los protocolos correspondientes).

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos.

Las actividades prácticas de las materias electivas se desarrollarán en estaciones experimentales del INTA situados en la localidad en la que está previsto el dictado de la carrera, así como en Jujuy y Formosa. Por su parte, el dictado de parte de las horas teóricas de las mencionadas materias se realizará en la sede de la Facultad, que cuenta con 2 aulas con capacidad total para 100 personas y un aula taller para 25.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para desarrollar las distintas actividades de enseñanza que la carrera requiere.

Los alumnos dispondrán de acceso a la Biblioteca Central, con un sector especializado. Se informa que, la Dirección de Bibliotecas de la Universidad participa de una red de bibliotecas que ofrece catálogos de bibliotecas especializadas y enlaces a sitios de publicaciones gratuitas, textos completos, libros y publicaciones periódicas. La Facultad cuenta, a su vez, con una Biblioteca Especializada con 38583 volúmenes en formato físico y 8 accesos a bases de datos *on line* o conexiones con otras bibliotecas. Además, la Institución provee los enlaces a los recursos bibliográficos vinculados con la temática de la carrera a los que tendrán acceso los alumnos en forma remota. Asimismo, se informa que los estudiantes pueden acceder a una plataforma de recursos digitales suscripto por la Universidad, que cuenta con una extensa colección digital en español compuesta por libros, revistas, tesis e informes. Es posible acceder *on-line* a este recurso, en forma remota. También permite, en algunos casos, el uso *off-line* de los textos.

El acceso a bibliotecas y centros de documentación es adecuado para las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se aadecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11, N° 2385/15 y N° 2641/17 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: suscribir el convenio específico entre la Facultad y el INTA por los representantes de ambas partes, para la realización de las prácticas. Asimismo, se recomienda incorporar en la normativa las especificaciones respecto de la modalidad de defensa del TFI (presencial o a distancia y, en tal caso, los protocolos correspondientes).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado**

Número:

Referencia: EX-2021-37498191-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.